



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

NOMBRA DOCENTE REEMPLAZANTE POR
REPOSO DE TITULAR, LEY N° 16.744

DECRETO ALCALDICIO N° 906
QUILLÓN, 08 MAR 2021

VISTOS:

- Certificado de ACHS. de atención y Reposo Ley N° 16.744
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 20.201 y Decreto N° 170 de fecha 14-05-09 del Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM, a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.065 de fecha 15-06-2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 2.112 de fecha 23-06-2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2021
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DÉCRETO:

1.- Nómbrase a docente en calidad de reemplazante por Reposo Ley N° 16.744, cuya remuneración será calculada conforme al estatuto docente según carga horaria y Establecimiento Educacional:

Establecimiento	Nombre Docente Reemplazante	Rut.	Docente Titular	Hrs. Sep.	Hrs. Pie.	Sub. Reg.	Desde	Hasta
El Casino	Nadia Beltrán Uribe	[REDACTED]	Milena Aguilera Zapata	0	03	39	01-03-2021	Sin alta laboral

2.- ~~Impútese~~ el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Subvención regular y Programa de Integración Escolar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

- DISTRIBUCION**
- c.c. Interesada
 - c.c. Finanzas DAEM.
 - c.c. Archivo Municipal
 - c.c. Archivos DAEM.